



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: FABIO ENRIQUE ARAGÓN VERGARA

ACCIONADO: INVERSIONES AGROCARIBE S.A.S.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA

RADICADO: 20001 41 89 002 2021 00 00825 01

Valledupar, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se admite la impugnación interpuesta por el accionante, contra la sentencia de fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), dictada por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

CM

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3a7a66a41807f05153f10a6870c8a01754ba52e2ceb9ea8f5625195af1a79c1

Documento generado en 13/01/2022 03:23:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>